



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00929 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 5 de diciembre de 2023 10:11 a.m. del oficio No. 1882, a los canales digitales detol.gutah@policia.gov.co y decun.notificacion@policia.gov.co, mediante el cual, se informó el embargo y la retención del 50% de la asignación de retiro que devengue la ejecutada **MARÍA CASILDA ALFONSO GAMBA**, como pensionada no uniformada de dicha entidad, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, requiérase a la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

Adjúntese copia del auto y referido documento.

NOTIFÍQUESE (2),

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **27** hoy **29/04/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA